

INSTRUCTIVO CARGA ADECUACIÓN CUR

Para la carga del Anexo (formulario de categorización) deberá indicar la siguiente información:

- **1. UBICACIÓN** (donde se encuentra el local). Este dato puede obtenerse a través de las siguientes opciones:
 1. Domicilio (en el que deben consignarse la/s calles y su/s numeración/es
 2. Número de Partida (matriz o horizontal)
 3. Datos Catastrales (Sección, Manzana y Parcela)

Indicar Plantas:

- Azotea
- Entrepiso
- Planta Alta
- Sótano
- Subsuelo
- Planta Baja
- Entresuelo
- Piso

- **2. DATOS DEL LOCAL**

- Superficie cubierta
- Superficie descubierta
- Superficie total

- **3. RUBROS**

En este paso deberá ingresar los datos correspondientes a los rubros o actividades a las que está destinado el local.

Para ello, es necesario que los mismos se encuentren adecuados al nuevo Código Urbanístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme Anexo Ley 6099.

Deberá detallar superficie destinada a cada rubro.

<http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/nuevo-codigo-urbanistico>

• **4. TITULARES Y FIRMANTES**

➤ *Si el titular es una **PERSONA FISICA** deberá declarar:*

- Apellido y Nombre
- Tipo y Nro. Documento
- CUIT
- Tipo y Nro. De Ingresos Brutos
- Domicilio constituido (calle y nro. de puerta)
- Código Postal
- Provincia y Localidad
- Teléfono fijo y móvil
- Domicilio electrónico (e-mail obligatorio)

Si actúa con apoderado además deberá declarar:

- Apellido y nombre del apoderado:
- Tipo y Nro. de documento

➤ *Si el titular es una **PERSONA JURIDICA** deberá declarar:*

- Tipo de sociedad: (La razón social debe coincidir exactamente con la de la escritura de constitución de la sociedad. En el Certificado saldrá exactamente lo que se escriba en el Campo Razón Social)
- Razón Social
- CUIT
- Tipo y Nro. Ingresos Brutos
- Calle y Nro. de Puerta
- Código Postal
- Provincia y Localidad
- Teléfono

- Domicilio electrónico (e-mail obligatorio)

FIRMANTE (representante de la persona jurídica) - * obligatorio

- Apellido y Nombre:
- Tipo y Nro. de documento:
- Email
- Carácter legal (apoderado, sociogerente, presidente)

- **5. PROFESIONALES**

Las actividades, proyectos y/o emprendimientos que encuadran en los rubros previstos en el “Cuadro de Categorización” como de S/C (Sujeto a Categorización) o CRE (Con Relevante Efecto) necesitarán un profesional inscripto en la Agencia de Protección Ambiental.

Para ello es necesario declarar Nombre, Apellido y Cuit del profesional que haya seleccionado.

El listado de profesionales inscriptos se puede descargar de la página de Apra del siguiente link:

http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/profesionales_caa_15-11.pdf

- **6. INDICADORES DE VALORACION AMBIENTAL**

Los resultados deberán ser declarados al momento de completar este Anexo.